

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE POR LA CONCLUSIÓN DE LABORES DEL DOCTOR FELIPE DE LA MATA PIZAÑA, COMO MAGISTRADO DE ESTA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos tal y como se observa en el aviso de diferimiento de la sesión de esta fecha, se reunieron el Magistrado Clicerio Coello Garcés, en su carácter de Presidente, así como la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, con la finalidad de celebrar sesión solemne por la conclusión de labores del doctor Felipe de la Mata Pizaña, como magistrado de este órgano jurisdiccional, para ejercer el cargo de magistrado electoral de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, previa convocatoria, sito en la sala de sesiones públicas de este órgano jurisdiccional, ubicado en el edificio marcado con el número 110 de la calle Pablo de la Llave, colonia Bosques de Tetlameya, Delegación Coyoacán, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Francisco Alejandro Croker Pérez.

**Magistrado Presidente Clicerio Coello Garcés:** Muy buenas tardes.

Hoy es un día muy especial y significativo para la Sala Especializada, por ello abriremos una sesión pública solemne para celebrar la conclusión de labores del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, apreciado compañero integrante de este órgano jurisdiccional, quien ejercerá el cargo a partir del día de mañana como Magistrado Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del reciente nombramiento que realizó el Senado de la República el pasado veinte de octubre de dos mil dieciséis.

Señor Secretario General de Acuerdos, por favor haga constar en el acta de sesión pública el objeto de la misma y que existe quórum para llevar a cabo esta sesión solemne.

**Secretario General de Acuerdos Francisco Alejandro Croker Pérez:** Así será, Presidente.

**Magistrado Presidente Clicerio Coello Garcés:** Para dar inicio a esta sesión, le cedo el uso de la voz a la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Adelante, por favor.

**Magistrada Gabriela Villafuerte Coello:** Muchas gracias.

Sesión solemne, sí, porque así se llama, pero yo creo que es una reunión de amigos, de amigas, está aquí toda la Sala, Felipe, todos nosotros como compañeros y como amigos tuyos.

Creo que mucho hemos dicho aquí y también mucho hemos dicho atrás y en cada rincón de este espacio que es muy tuyo, Felipe, y que seguramente te vamos a tener aquí con este recuerdo tan inmenso, tan lleno de energía, tan lleno de cosas tan lindas que hicimos aquí, porque al final estamos todos aquí reunidos, porque iniciamos algo los tres juntos, pero con todos ustedes aquí, porque tal vez la cámara no lo toma, pero es muy bonito, ahorita esa fue la emoción de ver esta Sala llena, esta Sala llena de mucho sentimiento,

sentimientos encontrados, Felipe, sin duda, porque evidentemente tenemos la sensación de que te vas, pero no, realmente te quedas con nosotros en cada uno de nuestros corazones, en cada una de nuestras vivencias, y además te vamos a tener cerca siempre porque, bueno, en Sala Superior tú nada más te llevas un cachito de nosotros también.

Así es que, Felipe, de verdad te deseo el mayor de los éxitos en esta nueva empresa, en este nuevo camino, sé que la vas a hacer como tú la sabes hacer, con el corazón. Esa es tu característica.

Tu mayor virtud –creo yo- es hacer las cosas desde adentro, con el alma, con el corazón y con el ánimo de generar empatías, consensos, pero sobre todo con ese espíritu de tener ganas de hacer amigos y amigas.

Aquí tienes a muchos amigos, aquí están todos, Clicerio y estoy yo; Felipe, a nivel personal te agradezco infinitamente todas tus atenciones, pero sobre todo el haber abierto el corazón a mi presencia, el haberme brindado tu amistad y tu cariño, tu compañerismo. Te admiro mucho.

Y, de verdad, te quedas, si me lo permites, con una amiga para toda la vida.

Muchas gracias, Felipe. Muchas gracias.

**Magistrado Presidente Clicerio Coello Garcés:** Muchas gracias, Magistrada Gabriela.

Después de las expresiones con sentimiento, con el corazón, pues difícilmente, hay poco que expresar, pero sí le tengo que decir a Felipe de la Mata Pizaña que el aprecio que le tenemos como compañero, como amigo es profundo, porque la historia de la amistad de los tres integrantes de este Pleno no empezó el diez de octubre de dos mil catorce, cuando se instaló formalmente este Pleno, sino la historia de esta amistad empezó muchos años atrás.

Y que, en esta coincidencia que nos ha dado la vida de compartir este Pleno, después tener una amistad cercana y un compañerismo en la Sala Superior de muchos años, pues esta posibilidad de trabajar juntos nos ha dado grandes cosas.

Lo que debemos reconocer en el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña es que siempre estuvo muy pendiente de los aspectos no sólo profesionales, sino también de los temas personales, es decir, un verdadero amigo en toda la extensión de la palabra.

Felipe de la Mata, que en mil novecientos noventa y siete ingresó al Tribunal Electoral, a punto de cumplir veinte años, cuando apenas era un joven; lo sigue siendo, de alma también y de años. Cuando Felipe de la Mata ingresó en mil novecientos noventa y siete, ingresó por un examen de méritos, y toda su trayectoria profesional ha sido a través de sus esfuerzos profesionales y del mérito.

Ocupó todos los cargos de la Carrera Judicial Electoral, desde Secretario Auxiliar, a Secretario de Estudio Cuenta, Secretario Instructor; fue el Secretario General de la Sala Superior en un momento muy importante, fue el Coordinador General de Asesores de la Presidencia en la elección presidencial

de dos mil doce; fue hasta el día de hoy Magistrado Regional de esta Sala Especializada, la que siempre, Felipe, es tu casa.

Hoy culmina este largo trayecto de casi veinte años de Carrera Judicial Electoral para iniciar el día de mañana formalmente como Magistrado de la Sala Superior.

Es de verdad un orgullo y un honor para tus amigos, tus compañeros, quienes te conocemos, conocemos tu dedicación, tu profesionalismo, que alguien que empezó, fíjense, que empezó hace diecinueve años ingresando al Tribunal por un examen de méritos y que cada uno de los cargos que ocupó fue por sus méritos profesionales, hoy en día esté ocupando el máximo cargo en la cúspide de la Carrera Judicial Electoral. Eso es un incentivo republicano muy importante que debemos de reconocerle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Senado de la República.

Pero, también debemos de valorar en Felipe la ética, la objetividad, la prudencia, la imparcialidad y la objetividad. Se dice fácil, en pocas palabras, pero estas cinco virtudes, sobre todo la imparcialidad y la objetividad en el tratamiento de los asuntos jurisdiccionales, que son los que orientan a la función judicial están y han estado presentes en todos y cada uno de los asuntos en los que ha participado Felipe de la Mata.

Por lo anterior, tanto Gabriela como yo, podemos ser testigos de ello, de su prudencia, su objetividad, pero sobre todo, de su autonomía judicial y de su imparcialidad, de tal manera que ha sido un verdadero privilegio contar contigo, aquí, Felipe.

Te vamos a extrañar, desde luego que sí, pero también sabemos que el paso que das es para lograr algo mejor en tu carrera profesional.

Desde luego, esta Sala Especializada no sería lo que hoy es sin el apoyo de Felipe de la Mata y de Gabriela Villafuerte, pero el trabajo que Felipe hizo aquí para poder instalar esta Sala y para que poco a poco fuera consolidándose fue muy importante.

Debemos decir que al día de hoy hemos resuelto más de mil setecientos cuarenta y ocho expedientes, todos por unanimidad, y gran parte de ello tiene que ver con el ánimo de colegialidad que ha estado pendiente en este Pleno; es decir, con la intención de generar siempre sentencias por unanimidad, pero también pensando en que estas sentencias vayan fijando criterios para dar certeza a los justiciables.

Y en eso tiene mucho del mérito Felipe de la Mata Pizaña, quien ha sido un verdadero impulsor de criterios en materia de derechos fundamentales y que aquí, en este Pleno, siempre hemos visto con simpatía esa visión del ejercicio de la función judicial.

Hoy puedo decir que en lo personal he aprendido mucho de Felipe de la Mata Pizaña, que esta vocación de académico que tiene, desde luego, ha estado presente e irradia en las funciones que desempeña. Y podemos decir que es un maestro en toda la extensión de la palabra, pero, sobre todo, es un auténtico juez del sistema democrático.

Por eso, no me resta más que desearte mucho éxito Felipe, con mucho cariño, con mucho aprecio. Como decía hace un momento, te vamos a extrañar, pero seguimos en la misma casa, a lo mejor con compartimentos diferentes, pero en la misma casa. Y, desde luego, esta Sala Especializada es tu casa.

Quiero pedirles hoy a los compañeros de la Sala Especializada que están aquí presentes, que le demos un aplauso a Felipe de la Mata Pizaña.

Para cumplir con la formalidad, le cedemos el uso de la voz al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

**Magistrado Felipe de la Mata Pizaña:** Muchas gracias.

Hace poco más de dos años que emprendimos esta retadora aventura, arrancar desde cero con la operación de una Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, creada exclusivamente para atender los procedimientos especiales sancionadores delineados con la Reforma de dos mil catorce, a los que ahora llamamos con cariño “PES”.

Cuando digo desde cero lo digo de forma literal. Recuerdan que al principio ni siquiera contábamos con un espacio propio para llevar a cabo nuestras actividades.

Afortunadamente la gran familia judicial nos recibió con los brazos abiertos en la sede de la entonces Sala Regional Distrito Federal, la solidaridad de nuestros compañeros y el gran ingenio para hacer una especie de edificio sardina electoral fueron fundamentales para comenzar con nuestras labores. Eterna gratitud a quienes nos apoyaron en la Sala Distrito Federal y en la Sala Superior, así como en la Comisión de Administración.

Gaby, Cheyo, recuerdan que nuestra primera sesión pasará a la historia, y por lo menos nuestra, como Pleno fue en un restaurante, no teníamos dónde sesionar. En mi corazón, y estoy seguro que en el de ustedes también, ese tipo de vivencias quedarán grabadas por siempre.

Fue la primera vez que tuve el gran honor de desempeñarme formalmente como un Magistrado Electoral, por lo que dicha escena queda grabada por siempre.

Estas primeras anécdotas las tengo muy presentes pues de cierta forma ejemplifican la retadora dinámica a la que esta Sala Especializada se ha enfrentado a lo largo de estos dos años.

Cierto es que no fuimos los primeros en resolver un Procedimiento Especial Sancionador. Como institución electoral ya contábamos con experiencia en el tratamiento del procedimiento especial sancionador, producto de su incorporación formal al Sistema Jurídico a las Reformas dos mil siete - dos mil ocho, y también desde su creación hipotética con la jurisprudencia de dos mil seis.

Lo cierto es que su reconfiguración en dos mil catorce representó una especie de borrón y cuenta nueva al incorporar directamente un órgano judicial en las decisiones de fondo. Creo que, de estos dos años, hemos sido consistentes en considerar la potencia de la libre expresión como el motor fundamental para promover una ciudadanía debidamente informada, pues ello es piedra angular

para generar el debate al interior de la sociedad, las críticas constructivas, la transparencia, las rendiciones de cuenta y la toma de decisiones políticas y electorales reflexivas.

Nuestras líneas jurisprudenciales sobre el tema así lo atestiguan. Hemos protegido las condiciones necesarias para modelo de comunicación política de intercambio fuerte, robusto, vigoroso, en donde la circulación de las ideas ha sido regla y no la excepción.

Por ejemplo, hemos protegido el honor de las personas ante las calumnias, hemos catalogado a las redes sociales como un espacio donde los ciudadanos pueden expresar libremente sus ideas, incluso si éstas son carácter electoral.

Hemos prohibido el uso de llamadas telefónicas privadas ilícitas en la propaganda electoral.

Hemos validado el lenguaje soez, vulgar o alternativo; no nos gusta, pero lo hemos validado como forma de expresión en la propaganda electoral.

Esta protección a la libertad de expresión también ha amparado con especial énfasis a las actividades periodísticas al fungir como los canales naturales de la sociedad para mantenerse informada. Así se ha amparado de forma robusta la libertad en la elección del contenido noticioso, se ha garantizado una amplia libertad en los cuestionamientos que los periodistas llevan a cabo como su labor; se reconoció a la parodia y al lenguaje satírico como válidos en la difusión de contenido noticioso de corte político; se ha protegido la imagen y reputación de los periodistas de forma intensa.

También esta Sala ha entendido que el verdadero valor social de un órgano jurisdiccional se adquiere a partir de la efectiva y total protección de los derechos humanos de la ciudadanía, lo cual inclusive es una misión general que se extiende a todo servidor público.

Así, se han creado líneas jurisprudenciales destinadas al efecto, se ha protegido el derecho a la propia imagen de los menores de edad. Por primera vez en la historia de este país se está discutiendo si los menores de edad pueden o no aparecer en spots electorales.

Se ha fijado un límite en los spots electorales al uso de la imagen de otros sin su consentimiento.

Se ha protegido, de forma especialmente robusta, a las mujeres, a través del análisis riguroso de la aparición de discursos que impliquen violencia política por razones de género.

En beneficio de la ciudadanía que cuenta con alguna discapacidad auditiva se ha considerado que todos los promocionales deben incluir subtítulos que permitan la eficaz transmisión de las ideas y diálogos que se despliegan en la propaganda electoral.

Se ha protegido la correcta utilización de programas de interés social, pues el proceso electoral no debe ser un impedimento para que la ciudadanía reciba esos beneficios.

Finalmente, cabe decir que de nada sirve una resolución que no encuentre efectividad en la realidad.

En fin, me parece que hemos seguido la senda que nos trazamos como opción inicial de este órgano jurisdiccional, dimensionar el procedimiento especial sancionador como una auténtica vía de control y garantía de los derechos humanos en materia político-electoral.

Esta es la dimensión que le hemos dado al procedimiento especial sancionador. Es una vía de control de derechos humanos.

El reto de echar a andar este órgano judicial y operar el renovado procedimiento especial sancionador ha sido mayúsculo, pero humildemente creo que a dos años de su implementación podemos decir que ha sido exitosamente cumplido, digamos, por cuanto hace a nuestra parte.

Me parece que ello se debe por tres razones fundamentales: en primer lugar, quisiera agradecer el apoyo, por supuesto, a la Sala Superior, en nuestra formación, que nos ha dado constantemente, y en especial su Presidente, el Magistrado Constancio Carrasco.

En segundo lugar, agradezco la profesional cooperación institucional que nos ha dado siempre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral. Su actitud de apertura y diálogo ha sido fundamental con esta Sala Especializada.

Pero, en especial, mi gratitud a todos los integrantes jurisdiccionales, administrativos y técnicos que conforman la Sala Especializada.

Gracias por todos sus esfuerzos, dedicación, ahínco y genuino compromiso con el servicio público, pues sin su labor nada de esto sería posible.

No puedo dejar de agradecer en lo particular a mi querida ponencia, con quienes he compartido tanto y cuya lealtad y profesionalismo han sido fundamentales para cumplir con la gran responsabilidad que se me confió como Magistrado de esta Sala.

Pero también al resto de las ponencias. La verdad es que todos hemos trabajado en equipo, en esta Sala hemos trabajado todos unidos, como si fuéramos uno.

Tengo también que hacer una mención significativa a mis pares, mis muy queridos compañeros de este Pleno.

Querida Gaby, has sido para mí un gran ejemplo de convicción, pasión y tenacidad en la labor judicial. Me siento muy afortunado de haber compartido contigo esta experiencia, pues en ti encontré a alguien que predica con el ejemplo la idea de que la función electoral es una cuestión de profunda vocación de servicio en los demás.

Sinceramente, gracias por siempre, por contagiarme, por ese genuino espíritu apasionado tan necesario en nuestra labor. Te admiro, te estimo, te quiero.

Clicerio, mi querido Presidente, y buen amigo. Gracias por haber asumido desde un inicio con tanto profesionalismo y dedicación el timón del barco. Tu

liderazgo ha sido decisivo para sacar este proyecto adelante. Muchas gracias por tu siempre alegre sentido del humor, pero, sobre todo, por tus profundas y siempre atinadas reflexiones en cada uno de los asuntos, pues de ellas aprendí muchísimo.

Sin lugar a dudas me has enseñado que la prudencia y la templanza son cualidades carnales de un buen juzgador. También, sobra decirlo, que te admiro, te estimo, te quiero.

En suma, infinitas gracias a todos aquellos quienes han hecho posible la operación institucional de esta Sala en la parte que a mí me tocó vivir, que fue fundar y hasta este momento acompañar.

Queridos compañeros:

Ya han pasado dos años desde que esta Sala Especializada inició su cadena de retos. Hoy al decir adiós me voy -aquí puse plenamente feliz- no me voy triste, hay que ponerlo, me voy con sentimientos encontrados; pero bueno, me voy al reto feliz, al haber corroborado una vez más que con pasión, entrega, profesionalismo y dedicación se pueden enfrentar con éxito los desafíos de la justicia electoral.

Muchas gracias por haberme permitido formar parte de este proyecto junto con ustedes.

El espíritu de nuestros tiempos reclama un compromiso ineludible de sus juzgadores con la conformación de criterios que entiendan que la práctica jurídica únicamente tendrá sentido en la medida en que atienda su fin último: la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y los valores constitucionales.

Lo defendí en esta trinchera, lo defenderé en toda trinchera que me toque, y sobre todo y lo más importante es que sé que no estaré solo, estarán ustedes a mi lado.

Muchas gracias.

**Magistrado Presidente Clicerio Coello Garcés:** Bueno, para concluir esta Sesión, queremos la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello y su servidor, dejar constancia por escrito de un reconocimiento al Magistrado Felipe de la Mata. Y voy a darle lectura completa al Reconocimiento.

*Dice: "La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorga el presente reconocimiento al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, por su contribución para la instalación y consolidación de este órgano jurisdiccional, y por la edificación de criterios interpretativos en beneficio de los derechos humanos y del principio de equidad en materia electoral".*

Y firmamos Gabriela Villafuerte Coello y su servidor.

Muchas gracias, Felipe.

Una vez cumplido el objetivo de esta Sesión Pública, siendo las tres de la tarde con seis minutos se da por concluida.

Muchas gracias a todos ustedes.

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 53, fracción X, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Clicerio Coello Garcés, Presidente de este órgano jurisdiccional, y el Secretario General de Acuerdos Francisco Alejandro Croker Pérez, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**CLICERIO COELLO GARCÉS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ**